

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Tuéjar

2025/13562 *Anuncio del Ayuntamiento de Tuéjar sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 19-2025.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 19/2025, que se hace público resumido por capítulos:

Visto que, se necesita aumentar el crédito existente en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE	IMPORTE
160 60905	AMPLIACIÓN RED DE SANEAMIENTO FUENTE DEL SAZ	89.417,58 €
	TOTAL	89.417,58 €

#### 2.º Financiación

A la vista de la existencia de crédito adecuado y suficiente, en la partida que seguidamente se indica:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE	IMPORTE
337 61904	BAR PISCINA	89.417,58 €
	TOTAL	89.417,58 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Tuéjar, 7 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Carlos Tarazón Illueca.